**OFICINA DEL PROCURADOR**

**DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA**

**DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**RESUMEN DE TRANSICIÓN**

La Ley Núm. 76 del 24 de julio de 2013, creó la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (OPPEA). Esta Agencia tiene la responsabilidad de servir como instrumento de coordinación para atender y viabilizar la solución de los problemas, necesidades y reclamos de las personas de edad avanzada en las áreas de educación, salud, empleo, vivienda, transportación, recreación, entre otras. Asimismo, tiene el compromiso de establecer y llevar a cabo un programa de asistencia, orientación y asesoramiento para la protección de los derechos de las personas de edad avanzada. La OPPEA es el organismo que fiscaliza, investiga, reglamenta, planifica y coordina con las distintas agencias públicas y/o entidades privadas el diseño y desarrollo de proyectos y programas encaminados a atender las necesidades de la población de edad avanzada. Todo esto se hace en armonía con la Ley Pública Federal Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada, de la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como la "Carta de Derechos de las Persona de Edad Avanzada" y de cualquier otra ley especial que así le faculte, a los fines de propiciar el disfrute de una vida plena y productiva y lograr la mayor participación de estas personas en la comunidad. La agencia fiscaliza la implantación y cumplimiento por las agencias públicas de la política pública en torno a este sector de la población.

El nivel directivo de la Procuraduría lo constituye la Oficina del Procurador, la cual es dirigida por la Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado. Esta Oficina es designada por el Gobernador de Puerto Rico para desarrollar y administrar el Plan Estatal en Envejecimiento (State Plan) de acuerdo a los requerimientos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada (“Older Americans Act #89-73” del año 1965), según enmendada. El nivel asesor lo constituyen la Oficina de Auditoría, la Oficina de Evaluación, Estadísticas y Desarrollo de Planes, la Oficina de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asuntos Legales. La fase operacional se desarrolla a través de la Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, la Procuraduría Auxiliar de Programas y la Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa.

Las Agencias de Área en Envejecimiento, Región I (AAE-I) y Región II (AAE-II) constituyen las oficinas administrativas designadas por la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, para desarrollar a nivel regional un sistema abarcador de servicios integrados y coordinados en beneficio del ciudadano de 60 años o más.

**La Importancia de la Procuraduría**

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada cuenta con unas características distintivas que la hacen resaltar. Esta oficina está dotada de funciones educativas, investigativas, fiscalizadoras y cuasi-judiciales, con el propósito de que se investiguen y se provean los remedios y acciones correctivas necesarias ante las

-2-

acciones u omisiones que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. La agencia está facultada por Ley, para actuar por sí, en representación de las personas de edad avanzada en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos en los tribunales.

Además, la Agencia Estatal tiene como función desarrollar a nivel regional un sistema de servicios integrados y coordinados en beneficio del ciudadano de edad avanzada. Los Grupos Auspiciadores a través de los aproximadamente 130Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada y Proyectos o Programas que son apoyados por la Agencia, son los designados a ofrecer servicios directos a la población de edad avanzada.

**LOGROS MÁS RELEVANTES DE LA PROCURADURÍA:**

El propósito principal de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es proveer a las personas de sesenta años o más los mecanismos para satisfacer las necesidades que éstos demandan y a su vez mejorar su calidad de vida. Cumpliendo con este compromiso, nuestra Oficina ha llevado a cabo diversas actividades de gran importancia las cuales se realizaron conforme a los objetivos que nos hemos trazado. Estas se detallan en los **Informes Anuales** que se someten todos los años tanto a los cuerpos legislativos (Cámara de Representantes y Senado de Puerto Rico) como al Gobernador de Puerto Rico.

El mayor logro del área fiscal fue sacar a la agencia de la designación de **Riesgo Fiscal de parte del Gobierno Federal.**

La Procuradora Carmen D. Sánchez Salgado fue designada en el mes de diciembre de 2013. En ese momento la agencia, que recibe mayormente fondos federales, se encontraba desde noviembre en la categoría de Alto Riesgo fiscal. Todos los trabajos fueron encaminados a sacar la agencia de ese estatus fiscal, del cual se logró salir el 22 de octubre de 2014.

Entre los logros más importantes a nivel programático y de defensa de los derechos de las personas de edad avanzada, de los últimos años, se encuentran los siguientes:

* **Participación Activa en Proyectos de Ley :** Durante el periodo del 2013 al 2016, se sometieron comentarios a aproximadamente 100 proyectos de ley ante la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico en un esfuerzo de mantener una política pública que realmente responda a las necesidades de la población de edad avanzada.
* **Vistas Públicas:** Durante los días 18 y 25 de enero de 2013 se efectuaron Vistas Públicas dirigidas a Proveedores de Servicio. El propósito fue recopilar información, desde el punto de vista de los proveedores sobre las necesidades de la población de edad avanzada a fines de preparar el Plan Estatal de la agencia para los años 2014-2017.

-3-

* **Actividades de Reconocimiento a Voluntarios (2013-2015):** La actividad correspondiente al año 2013, se llevó a cabo en el Centro de Convenciones  Luis “Wito” Santiago del municipio de  Coamo. Se contó con la participación artística de los Tres Tenores, la Banda de Percusión de la Escuela de Bellas Artes del Municipio de Coamo y José Nogueras. Se beneficiaron 380 voluntarios. En el año 2014, la actividad se realizó en el Centro de Convenciones en Guayama. Se brindó a los voluntarios una charla motivacional cuyo título fue: “Los Buenos Somos Más”. El recurso fue el Dr. José R. Román. Se beneficiaron aproximadamente 400 personas. En el año 2015, la actividad se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Los Paseos en Cupey, PR. Se brindó a los voluntarios varias presentaciones artísticas de la Escuela de Bellas Artes del Municipio de Bayamón, de Saint Francis School y Eddie Ramírez y los Trovadores. Se beneficiaron aproximadamente 494 personas.
* **Adiestramiento Sobre Uso y Manejo Correcto de Medicamentos:** Los participantes fueron los Administradores de Hogares para Personas de Edad Avanzada, Enfermeras de Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada y Voluntarios de los Programas SHIP y ALF. Esta actividad se realizó el 19 y 26 de abril de 2013 en los Municipios de Caguas y Aguadilla. Asistieron 575 personas.
* **Olimpiadas de la Edad de Oro:** Estas olimpiadas se efectuaron el 8 de mayo de 2013, en el Municipio de Naranjito. En esta actividad participaron personas de edad avanzada de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada de Naranjito, Barranquitas, Comerío, Bayamón y Corozal. Esta actividad fue una recreativa-educativa y participaron 300 personas.
* **Semana de Prevención del Maltrato a las Personas de Edad Avanzada:** Del 14 al 18 de mayo de 2013 se llevó a cabo una Semana de Educación en Plaza Las Américas. El 16 de mayo se hizo lectura y se entregó la proclama que conmemora esta semana. Participaron 518 personas personas de edad avanzada de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples y los Caminantes de Plaza Las Américas y de la comunidad en general.
* **Feria de Salud:** Se llevó a cabo en Plaza del Carmen Mall en el Municipio de Caguas, el 22 de mayo de 2013. Participaron personas de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada y de la comunidad. Asistieron 700 personas.
* **Programa Veterans Directed Home and Community Based Services**

**(VD-HCBS):** Para el 2014 se da inicio a este Programa bajo el auspicio del Hospital de Veteranos, el cual está dirigido a la prevención de institucionalización de veteranos que tienen limitaciones que les requieren servicios y cuidados prolongados. El centro del Programa es el participante, quien es el que debe realizar la toma de decisiones relacionadas a los servicios que necesita. El personal del Programa tiene la función de orientar y guiar al participante para realizar decisiones informadas.

-4-

* **Primera y Segunda Conferencia sobre la Condición de Parkinson:** La Primera Conferencia sobre la condición de Parkinson se celebró el 26 de marzo de 2014 en la Universidad Metropolitana en Cupey. La Segunda Conferencia se celebró el 29 de enero de 2015 en la Universidad Interamericana de Ponce. Las mismas fueron dirigidas a pacientes, cuidadores y proveedores de servicios. De ambas actividades se beneficiaron aproximadamente 330 personas.
* **Adiestramiento Trato Sensible a las Personas de Edad Avanzada:** En colaboración con el Departamento de Hacienda se realizaron varios adiestramientos sobre el tema de “Trato Sensible a las Personas de Edad Avanzada”. Estas actividades se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2014, en el Edificio Intendente Alejandro Ramírez del Departamento de Hacienda. Los adiestramientos fueron dirigidos al personal que labora en las Colecturías del Departamento de Hacienda. Se ofrecieron nueve (9) adiestramientos y se beneficiaron 411 personas. Por otra parte se ofrecieron diez (10) talleres a 350 personas del Secretariado del Departamento de la Familia relacionados con el mismo tema. Por ende, sobre el tema de Trato Sensible se beneficiaron un total de 761 personas.
* **Actividad de Homenaje a la Vejez:** La actividad cumbre de Homenaje a la Vejez, cuyo tema fue Junte de Generaciones: Honrando la Vejez se llevó a cabo el 21 de mayo de 2015 en el Coliseo Roberto Clemente en San Juan. Hubo una variedad de actividades educativas y recreativas para el disfrute de las personas de edad avanzada. Estuvo la Agrupación de Arpas de la Congregación Mita, la Banda de la Escuela Intermedia José de Choudens del municipio de Arroyo y Sistema Viva, entre otros. Se les brindó una actividad educativa sobre la Vacunación, la cual estuvo a cargo del epidemiólogo, Dr. Johnny Rullán. Se contó con la participación de 62 exhibidores entre los que se encontraba Walgreens, Abbott y AARP, entre otros. Se beneficiaron aproximadamente 2,000 personas.
* **Encuentro Navideño:** Se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2015, en las facilidades del Hotel Media Luna en Comerío, P.R. Se brindó a los participantes el disfrute de actividades recreativas, de orientación y socialización relacionadas a la época navideña tales como: música típica, juego de dominós, artesanos y excursión en “trolley” por el Municipio de Comerío. Por otra parte, se les brindó la orientación “Coma Saludable en las Fiestas Navideñas”. Se beneficiaron aproximadamente 474 personas de edad avanzada.
* **Conmemoración del 30 Aniversario de la Ley 121:** Como parte de la Conmemoración del 30 Aniversario de la Ley 121 “Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada” se llevó a cabo la Feria de Servicios dirigida a las personas de edad avanzada, el miércoles, 29 de junio de 2016. La misma se celebró en el Muelle Panamericano de San Juan. Se llevaron a cabo exhibiciones de productos y servicios, orientaciones, clínicas de salud, música, actividades de eficiencia física, artesanías, entre otros.En esta actividad participaron aproximadamente 1,000 personas de edad avanzada y de la comunidad.

-5-

**ASPECTOS RELEVANTES PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN**

En cumplimiento con la Ley Núm. 197 – 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”, la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada presenta el Informe de Transición del periodo del cuatrienio 2013 al 2016. Según lo requerido, el mismo establece el procedimiento a las Agencias y Corporaciones Públicas para preparar y presentar un Informe de Transición como un ejercicio, irrespectivamente de si ocurre o no un cambio en la Administración del Gobierno de Puerto Rico. Este informe nos permitirá la autoevaluación como Agencia, la observación de los logros obtenidos y detectar aquellos asuntos que requieran mayor atención en los planes futuros. Nos ayudará a tener un proceso organizado y uniforme en cumplimiento con la Ley.

Para llevar de manera efectiva el proceso de transición de nuestra agencia es necesario que se conozca claramente la **Historia y Base Legal**, **Misión y Visión,** **Estructura Organizacional** de nuestra oficina. Esta última se detalla en nuestro **Organigrama.**

Es sumamente importante que se puntualice en los logros de nuestra agencia, los cuales se destacan en los **Informes Anuales** de los años 2012-13, 2013-2014 y 2014-15. Estos responden directamente a lo establecido en nuestro Plan Estatal en Envejecimiento 2015-2018 (State Plan on Aging), que es el documento presentado al Gobierno Federal, por parte del Gobernador de Puerto Rico, para optar por los fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada. Para cumplir con lo establecido se implementa, internamente el **Plan Estratégico 2015-2018** de la Oficina.

Además, se incluye dentro de nuestro informe de transición documentación relacionada al área de Recursos Humanos y Administración tales como: **Puestos Ocupados y Vacantes,** **Planes de Clasificación y de Retribución, Informes de Reglamentos y Normas, Inventario de Propiedad** e **Informe de Contratos Vigentes**, entre otros.

Debido a nuestra condición de Procuraduría y en cumplimiento tanto de las leyes federales como estatales, nuestra Oficina se visualiza seguir ofreciendo de manera continua los servicios para la población de edad avanzada.